

Aumentos influirán en el gasto corriente de las entidades subnacionales: Fitch

DARIO CELIS: Y otra correduría financiera también hace sus pronósticos de cara al gasolinazo. De acuerdo con CIBanco y la calificadora Fitch Ratings, el crecimiento de los combustibles llevará a subir las tasas de interés para reducir presiones inflacionarias, lo que afectará al Producto Interno Bruto e influirá en el gasto de las entidades.

GUILLERMINA TREJO (REPORTERA): El alza de entre 15 y 20 por ciento en los precios de las gasolinas y el diésel en México, llevaría a subir las tasas de interés para reducir presiones inflacionarias, lo que afectaría el crecimiento del Producto Interno Bruto, además de que el aumento influirá en el gasto corriente de las entidades subnacionales, señalaron especialistas.

Bajo este escenario, el Banco de México se vería en la necesidad de invertir para desinflar esas posibles presiones inflacionarias. La forma de hacerlo sería a través de una política monetaria restrictiva, esto es, aumentos en tasas de interés, consideró CI Casa de Bolsa.

También subrayó que en el corto plazo el impacto será negativo para el consumidor, ya que se le reduce su ingreso disponible al aumentar el costo de gasto cotidiano y dijo que el consumidor no sólo se verá afectado por el impacto que tenga en su gasto con el aumento en la gasolina, sino que también sobre muchos otros productos y servicios que aumentarán de precio para cubrir la subida del costo de sus insumos de transporte.

CIBanco estimó que la inflación habría cerrado 2016 cerca de 3.50 por ciento, pero es probable que continúe con la tendencia alcista y quizá alcance hasta 5 por ciento en algún momento del año, para cerrar el 2017 en niveles cercanos a 4.5 por ciento anual.

Sin embargo, dijo, el proceso de liberalización del precio de la gasolina tiene un lado positivo al generar un mercado de combustibles más eficiente, aumentar la competencia entre proveedores de este bien y evitar destinar recursos públicos en controles de precios ineficientes.

Por su parte, Fitch Ratings explicó el posible impacto en los estados ante el encarecimiento de los combustibles.

La agencia calificadora consideró que los ingresos de las entidades no se impactarán directamente debido a que el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, federal y estatal sobre las gasolinas y el diésel, no fue modificado y es una cuota fija por litro que se actualiza anualmente con la inflación y es independiente del precio de venta al público.

Informó, Guillermina Trejo.